



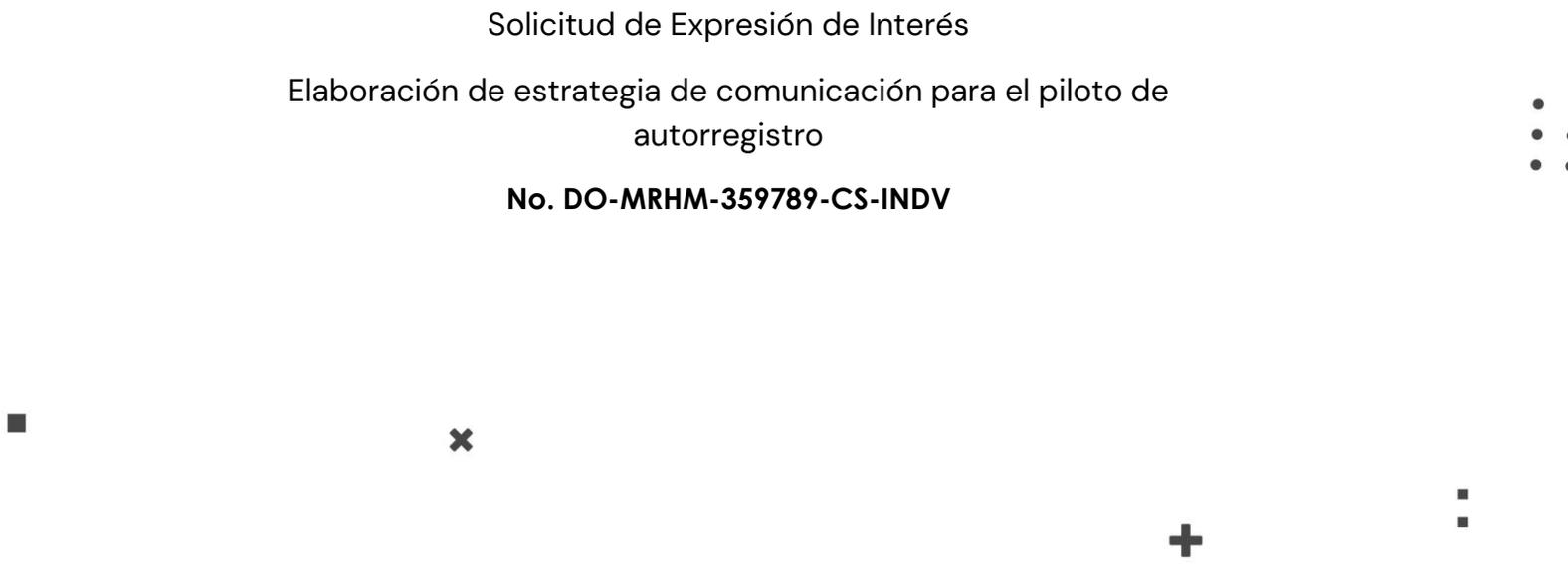
# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

Solicitud de Expresión de Interés

Elaboración de estrategia de comunicación para el piloto de  
autorregistro

No. DO-MRHM-359789-CS-INDV



**UEP-INM-2024-C0097**

Santo Domingo, República Dominicana.

21 de mayo de 2024

**SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**  
**SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES**  
**ELABORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PILOTO DE AUTORREGISTRO DE**  
**MIGRANTES VENEZOLANOS**

**Selección de Consultor Individual DO-MRHM-359789-CS-INDV**

El Gobierno de la República Dominicana (en adelante del Prestatario) ha recibido una donación del Banco Mundial, mediante el convenio de donación TFOC1065-DO, para el Proyecto Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana y a través del Instituto Nacional de Migración (INM RD) se propone a utilizar parte de los fondos de este financiamiento para la Selección de un/a consultor/a individual para *elaborar la estrategia de comunicación del piloto de autorregistro de migrantes venezolanos*, por medio al proceso **No. DO-MRHM-359789-CS-INDV**.

La consultoría tiene como objetivo disponer de una estrategia de comunicación que motive e impulse el proceso de autorregistro de migrantes venezolanos en la plataforma del SIUBEN desarrollada para los fines. El/la consultor contratado prestará sus servicios al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) invitan a Consultores Individuales (**solo personas físicas**) a presentar expresión de interés para la prestación de los servicios solicitados. Estos deberán remitir los siguientes documentos para aplicar: hoja de vida con anexos que evidencien la formación académica y complementaria (no incluir foto), Registro Nacional de Contribuyente (RNC) y carta de expresión de interés (de máximo 1,000 palabras).

El/la consultor/a será seleccionado sobre la base de la comparación de las calificaciones, experiencias y la capacidad general relevante, con el método de selección abierto y competitivo de consultores individuales, conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios en Proyecto de Inversión de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016 revisada en noviembre 2017 y agosto 2018,



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

noviembre 2020. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles desde 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes.

## Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)

Edificio Escuela Nacional de Migración, 2do piso, Unidad Ejecutora del Proyecto

**Tel.:** 809-412-0666 **Ext.** 310

Calle Manuel de Jesús Galván no. 9

Gascue, Distrito Nacional,

República Dominicana

**Correo:** [adquisiciones.rmmh@inm.gob.do](mailto:adquisiciones.rmmh@inm.gob.do)

Las expresiones de interés y los demás documentos deberán dirigirse a más tardar a las **3:00 p.m. del día 21 de junio de 2024 a los correos:** [adquisiciones.rmmh@inm.gob.do](mailto:adquisiciones.rmmh@inm.gob.do) y [hduran@siuben.gob.do](mailto:hduran@siuben.gob.do) o en sobre cerrado en la Calle Manuel de Jesús Galván no. 9, Gascue, Sto. Dgo., indicando el nombre de la posición a la cual aplica.

Atentamente,

**Adria Yelina de la Cruz Holguín**

Coordinadora general del Proyecto

**RMMH-RD**  
Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana  
TFOC1065-DO / N.º P179751



REPÚBLICA DOMINICANA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA  
INDIVIDUAL ELABORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PILOTO DE  
AUTORREGISTRO DE MIGRANTES VENEZOLANOS

**Proyecto:** No.TFOC1065-DO “Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana en la República Dominicana”.

**Agencia implementadora:** Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

**Organismo financiador:** Banco Mundial

**Organismo co-beneficiario del financiamiento:** Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

**Duración:** 8 meses

---

## 1. ANTECEDENTES

La población extranjera en República Dominicana supera el 5 por ciento de la población total. Los grupos de migrantes más grandes provienen de Haití (87,2 por ciento de todos los inmigrantes) y Venezuela (5 %). Ambas poblaciones de inmigrantes están huyendo de sus países de origen luego de brotes de conflicto, violencia, pobreza e inestabilidad política. En consecuencia, República Dominicana recibe personas en condiciones cada vez más vulnerables (refugiados, solicitantes de asilo, apátridas de origen o ascendencia haitiana, desplazados forzados y niños migrantes no acompañados), así como personas que, por su grado de vulnerabilidad social y económica, no puede solicitar visa, permiso de residencia, documentación o incluso alguno de los estatutos humanitarios, perjudicando su regularización.

En respuesta a estos desafíos, el Banco Mundial facilitó una operación de financiamiento de proyectos de inversión (“el Proyecto”), financiada por una donación de US\$ 4.6 millones del Fondo para la Consolidación de Paz (SPF). El Proyecto tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales, estadísticas, de planificación y coordinación para una mejor gestión migratoria. El Proyecto comprende cuatro pilares: (I) Fortalecimiento de las capacidades estadísticas; (II) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, de planificación y coordinación multisectorial; (III) Inversiones para mejorar el apoyo a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad; y, (IV) Apoyo a la gestión y supervisión del proyecto.



# RMMH-RD

## Respuesta multisectorial a la movilidad humana

Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Grupo del Banco Mundial a través del Contrato de Donación No. TF C1065-DO suscrito por la República Dominicana (el Beneficiario) con el BIRF (P17975) y cuenta con el seguimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). El Gobierno de la República Dominicana actuará por intermedio del Instituto Nacional de Migración (INMRD) y de seis instituciones ejecutoras (incluyendo al Único de Beneficiarios) para implementar el Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana. Los presentes TDR corresponden al piloto de autorregistro de migrantes venezolanos ejecutado por el SIUBEN, para el cual se requiere diseñar una estrategia de comunicación especializada.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Disponer de una estrategia de comunicación que motive e impulse el proceso de autorregistro de migrantes venezolanos en la plataforma del SIUBEN desarrollada para los fines.

### 3. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

#### Formación académica y profesional

- a) Egresado universitario en áreas de marketing, diseño gráfico, comunicación y otras afines.
- b) Maestría o especialidad en áreas anteriores, preferiblemente.
- c) Dominio del idioma inglés, preferiblemente.
- d) Formación o experiencia en temas migratorios, preferiblemente.

#### Experiencia profesional

- a) Ejercicio profesional comprobado mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de egreso de estudios universitarios.
- b) Ejercicio profesional comprobado mínimo de tres (3) años en áreas de marketing, diseño gráfico, comunicación y otras afines.
- c) Experiencia en trabajos con poblaciones vulnerables y/o extranjera, preferiblemente.
- d) Habilidad para organizar y conducir reuniones, entrevistas y grupos focales.
- e) Buena aptitud para trabajar en equipo.
- f) Excelentes habilidades de comunicación y expresión.
- g) Excelentes habilidades en redacción de informes técnicos.
- h) Manejo de herramientas informáticas: Paquete básico de Microsoft Office.

### 4. TAREAS POR DESARROLLAR

- a) Elaboración de plan de trabajo y cronograma de la consultoría.
- b) Revisión de documentos sobre temas de movilidad humana en el país, principalmente sobre migración venezolana.
- c) Entrevistas a personas claves con conocimiento profundo sobre la migración venezolana en la República Dominicana.



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

- d) Realización de dos grupos focales con migrantes venezolanos en República Dominicana.
- e) Entrevistas a personas claves del SIUBEN para asuntos relacionados con la consultoría.
- f) Encuentros con equipo del Departamento de Comunicación del SIUBEN para asuntos relacionados con la consultoría.
- g) Elaboración de un perfil y breve análisis que segmente y caracterice la migración venezolana en República Dominicana (población objetivo).
- h) Definición del mensaje central de la estrategia de comunicación y de sus contenidos (relevantes, atractivos y coherente con el mensaje central).
- i) Elaboración de una estrategia de comunicación para el autoregistro de venezolanos en la plataforma digital del SIUBEN a través de medios digitales e informales: redes sociales (particularmente grupos de WhatsApp), correos electrónicos, marketing en línea, encuentros grupales, etc.
- j) Preparación de contenidos, gráficos y mensajes de la estrategia de comunicación para redes sociales (WhatsApp, grupos de correos, Facebook, Instagram y otros).
- k) Elaboración de un plan de implementación de la estrategia de comunicación detallando sus fases y actividades.
- l) Preparación del presupuesto de la estrategia de comunicación detallando las actividades y sus costos.
- m) Presentación al Departamento de Comunicación y la dirección del SIUBEN de la estrategia de comunicación, del plan de implementación y presupuesto para fines de revisión y aprobación.
- n) Realización de un taller con responsables de la estrategia de comunicación para presentar contenidos y sugerencias para su implementación.
- o) Seguimiento del plan de implementación de la estrategia de comunicación para garantizar su adecuada ejecución.
- p) Elaboración del informe final conteniendo las actividades y productos de la consultoría.

## 5. PRODUCTOS

- 1) Plan de trabajo y cronograma de la consultoría conteniendo actividades (con fechas de inicio y término), personas claves a entrevistar, reuniones y grupos focales a realizar, fechas de entrega de los productos de la consultoría, etc.
- 2) Perfil y análisis descriptivo sobre la migración venezolana en la República Dominicana (población objetivo), destacando: características sociodemográficas, tipología, objetivos e intereses, necesidades principales, espacios y formas de socialización más comunes y frecuentes, medios de intercambio y comunicación más utilizados, etc.
- 3) Estrategia de comunicación definiendo objetivos (claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos; SMART, por sus siglas en inglés), mensaje central, contenidos y propuesta de valor (razón por la cual la población meta debe autoregistrarse en la



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

plataforma del SIUBEN), canales y medios de comunicación sugeridos, personas o grupos de apoyo en la comunidad, etc.

- 4) Preparados los contenidos gráficos y mensajes de la estrategia de comunicación para redes sociales (WhatsApp, grupos de correos, Facebook, Instagram y otros).
- 5) Plan de implementación de la estrategia detallando actividades, fechas de inicio y término, responsables, etc.
- 6) Presupuesto del plan de implementación detallando las actividades y sus costos.
- 7) Taller con responsables de la estrategia de comunicación para presentar contenidos y realizar sugerencias para su implementación.
- 8) Reporte de seguimiento del plan de implementación de la estrategia de comunicación.
- 9) Informe final conteniendo las actividades y productos de la consultoría (documentos elaborados, relatorías, lista de asistencia e imágenes de entrevistas, grupos focales, reuniones y actividades realizadas, etc.).

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos de la consultoría (estudios, informes, gráficos, programas informáticos, memorias, bitácoras u otros materiales, etc.) son propiedad del Gobierno de la Republica Dominicana, a través del SIUBEN y no podrá disponerse a favor de terceros sin la autorización escrita del director general de esta institución.

## 7. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el consultor, estarán a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Planificación del SIUBEN.

## 8. CONFLICTOS DE INTERÉS

El Banco exige que los consultores que participan en operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés. La UEP se reserva el derecho de rescindir el compromiso si se determina que existe conflicto de interés de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

## 9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tendrá una duración de 8 meses, a partir de la suscripción del contrato.

## 10. CONTENIDO DE LA OFERTA

- a) Carta de expresión de interés de máximo 1,000 palabras.
- b) Currículo u hoja de vida junto con los soportes que acrediten la formación y experiencia laboral.
- c) Registro Nacional de Contribuyente (RNC).



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

- d) Certificación Impuestos al al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al momento de la adjudicación.

## 11. FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA

Los documentos requeridos deben remitirse de manera física o por correo electrónico, con el nombre del proceso, a las direcciones siguientes, a más tardar el **21 de junio de 2024** hasta las 3:00 p. m. [GMT-4]: [adquisiciones.rmmh@inm.gob.do](mailto:adquisiciones.rmmh@inm.gob.do) y [hduran@siuben.gob.do](mailto:hduran@siuben.gob.do) o en la oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto ubicada en el edificio de la Escuela Nacional de Migración (Calle Manuel de Jesús Galván, No. 9, Gazcue).

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA (10 puntos)				
Grado	Especialidad	Maestría	Doctorado	PUNTOS
4	6	8	10	
FORMACIÓN EN ÁREA ESPECÍFICA (20 puntos)				
Otra	Diseño gráfico	Comunicación	Mercadeo	
14	16	18	20	
AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL (15 puntos)				
De 5 a 9	De 10 a 15	De 16 a 20	Más de 20	
7	11	13	15	
CANTIDAD DE EXPERIENCIAS EN TEMAS SOCIALES Y DE MOVILIDAD HUMANA (20 puntos)				
2 o menos	3-4	5-6	7 o más	
14	16	18	20	
PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS COMUNICACIÓN/ PUBLICIDAD (30 puntos)				
2 o menos	3-4	5-6	7 o más	
10	20	25	30	
PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y CONFERENCIAS SOBRE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN/ PUBLICIDAD (5 puntos)				
2 o menos	3-4	5-6	7 o más	
2	3	4	5	



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

## MONTO DE LA CONSULTORÍA

US\$14,642.00

## FORMA DE PAGO.

1. Un primer pago del 10% del monto de la consultoría, (US\$1,464.20), con la entrega y aprobación del producto 1 de la consultoría.
2. Un segundo pago del 25% de monto de la consultoría, (US\$3,660.50), con la entrega y aprobación del producto 2 de la consultoría.
3. Un tercer pago del 40% de monto de la consultoría, (US\$5,856.80), con la entrega y aprobación de los productos 3, 4, 5, 6 y 7 de la consultoría.
4. Un cuarto pago del 25% de monto de la consultoría, (US\$3,660.50), con la entrega y aprobación de los productos 8 y 9 de la consultoría



## ANEXO FRAUDE Y CORRUPCIÓN

[El texto de este anexo no deberá modificarse]

### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a



# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un



# RMMH-RD

## Respuesta multisectorial a la movilidad humana

contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

